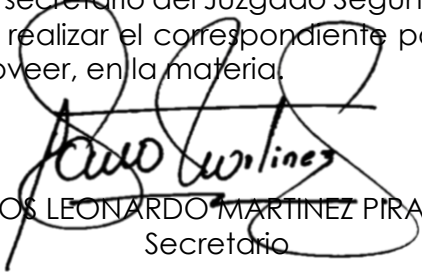




República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N°.9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021). El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.


MARCOS LEONARDO MARTINEZ PIRAGAUTA
Secretario

Villa de Leyva, cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: TIMOLEON RUIZ HEREDIA.
DEMANDADO: NORA MARCELA CUADRADO LOPEZ.
RADICACIÓN: 154074089002-2020-00122-00

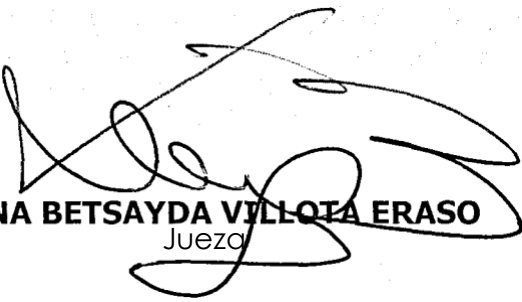
Atendiendo al informe secretarial, observa el Despacho que el apoderado de la parte activa presenta un escrito, donde informa que en la Secretaría de Tránsito de Villa de Leyva le informaron que ya habían inscrito la medida cautelar solicitada; pese a esto el togado no aporta certificado que pruebe esta inscripción, y como quiera que la verificación de la medida es necesaria, para ordenar la aprensión del vehículo, este despacho no podrá atender la solicitud presentada por la parte activa.

Por lo expuesto anteriormente, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE

PRIMERO.- NEGAR la solicitud de aprensión de vehiculo por lo expuesto en la parte motiva.

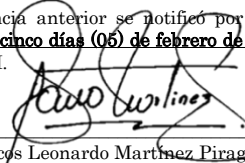
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
Jueza

JUZGADO 2° PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **004**, de hoy **cinco días (05) de febrero de 2021** siendo las 8:00 A.M.


Marcos Leonardo Martínez Piragauta
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N°.9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co